UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA

Tesis Licenciatura en Ciencia Política

"El partido Colorado y su único territorio conquistado"

Rivera: Elecciones Departamentales 2015

Nadhia Z. Nizarala

Tutor: Antonio Cardarello

2018

"El partido Colorado y su único territorio conquistado"

Rivera: Elecciones Departamentales 2015

Agradecimientos:

A Antonio Cardarello,

por su constante apoyo, estímulo y confianza durante el curso de la carrera, y principalmente por guiarme en esta etapa final con la monografía.

Índice

Introducción 4

Capítulo 1- El Partido Colorado desde sus inicios 6

Capítulo 2- Gobiernos Sub-Nacionales: las reglas del juego 9

Capítulo 3- Rivera: periodo electoral 1984-2015 13

3.1 Resultados electorales: supremacía colorada 13

Capítulo 4: Rivera: análisis electoral 2015 18

4.1 La oferta de candidatos a intendente y sus declaraciones en los medios 19

4.2 Análisis de la campaña y resultado de las elecciones departamentales 23

4.3 Resultado de las elecciones departamentales 25

4.4 Puesta a punto: primer año del segundo mandato 30

Capítulo 5: Municipios: su creación y rol en el departamento de Rivera 31

5.1 Elecciones Municipales del 2015: De la primera experiencia municipal a la segunda elección 33

Conclusiones 37

Bibliografía 39

Introducción

Luego del retorno a la democracia, Rivera se ha establecido como el departamento colorado por excelencia. Esto se ha visto afianzado luego de que el Partido Colorado (PC) obtuviera una doble reelección en el departamento, primero con Tabaré Viera (2000-2005 y 2005-2010), y ahora con un candidato que surgió como la alternativa al legado de Viera pero que ha sabido convencer a los ciudadanos de su departamento: Marne Osorio (2010-2015 y 2015-2020).

Este último, proveniente de la histórica lista 2000 del sector Batllista, inició su primer período como intendente de Rivera a partir del 2010, año en que asumió el cargo. Al asumir, Osorio cargaba con la responsabilidad de lograr una continuidad en los lineamientos políticos que Tabaré Viera había afianzado en sus dos períodos consecutivos como intendente.

En el año 2015, Osorio se presentó a la reelección. La elección departamental estuvo cargada de expectativas generadas a partir de los resultados de las elecciones nacionales de 2014. En dichos comicios, los resultados finales fueron una gran sorpresa ya que, por primera vez, el Frente Amplio (FA) se imponía como la fuerza más votada en el departamento, seguido del Partido Nacional (PN). Estos resultados generaron expectativas en los votantes frentistas de Rivera. No obstante, una vez más se cumplió la regla: en las elecciones nacionales los riverenses votaron a presidente y en las departamentales votaron al candidato conocido que representaba los colores políticos del departamento.

El departamento de Rivera además de sus características fronterizas se destaca en la actualidad por ser el único de los 19 departamentos que en las últimas elecciones del 2015 obtuvo la intendencia el Partido Colorado. El presente es una expansión de un artículo publicado en *"Los desafíos de un cambio. Elecciones departamentales municipales 2015"* donde realice un análisis de dichas elecciones en el departamento de Rivera. Este trabajo procura expandir aún más la información que se brindó en ese primer trabajo, tratando de visualizar la preponderancia del partido colorado en el departamento. Para ello se propone hacer un recorrido político-histórico-electoral del departamento de Rivera enfocándose principalmente en el análisis de las elecciones departamentales municipales de 2015.

De este modo el primer capítulo estará abocado a realizar una introducción histórica donde se busca destacar los orígenes del Partido Colorado (PC) sus principales líderes y como son de cierto modo “la piedra fundacional” en la historia política del departamento.

El segundo capítulo desarrollara las reglas electorales a nivel departamental y la conformación del sistema de partidos dejando marcado los quiebres históricos en el sistema bipartidista donde la rivalidad preponderante en la historia, tanto del país como del departamento de Rivera, era entre blancos y colorados y cómo surge un quiebre donde continua el bipartidismo pero con nuevos actores.

En el tercer capítulo estará abocado a un recorrido histórico por los resultados electorales obtenidos a partir de 1984 hasta el 2015, analizando los resultados y los actores involucrados en cada contienda, sin dejar de lado el sector al que pertenecían. La idea es poder desembocar en la fundación del “Proba” que surge como una nueva y mejorada opción colorada para sus electores de siempre.

El cuarto capítulo está compuesto por el desarrollo de las elecciones departamentales del periodo 2010-2015, haciendo énfasis tanto en el periodo previo de transcurso de la campaña electoral como el posterior análisis detallado de los resultados obtenidos por cada partido. Los medios de comunicación de la ciudad jugaron un rol importante en la opinión ciudadana ya que la previa de la campaña electoral la militancia por parte de los partidos fue bien menos de los esperado.

El quinto capítulo se caracteriza por descender del nivel departamental al municipal, pasando tanto por la creación de los municipios y su reglamentación para luego analizar puntualmente los resultados de los municipios del departamento. Rivera cuenta con tres gobiernos locales claramente identificados: Vichadero, Minas de Corrales y Tranqueras.

Finalmente se presentan las conclusiones que se enfocan en el análisis de la situación política-electoral de Rivera y como eso afecta positiva o negativamente en la ciudadanía.

Capítulo 1- El Partido Colorado desde sus inicios

Los orígenes del Partido Colorado en términos históricos podría decirse que tiene como puntapié inicial la Batalla de Carpintería en el desarrollo de la Guerra Civil en 1836, donde por primera vez se habló de dos bandos: el "blanco" el "colorado". Cabe destacar que en sus comienzos no poseían características de partidos políticos claramente definidas, sino que eran dos bandos opuestos con caudillos como líderes identificados con diferentes insignias bajo las cuales engrosaban sus filas los adeptos que se sentían identificados con sus ideas y valores.

"La supremacía de los bandos políticos en la campaña (blancos) en la ciudad (colorados), contribuyó a la paulatina conformación de cierto contenido ideológico en ambos. Los blancos, dominando el interior durante nueve años, se fueron identificando con la campaña la afirmación del ser nacional, con el orden y la autoridad (la ley), conviviendo en la ciudad con muchos europeos y admirando sus ideas liberales, abriéndose tanto a las novedades del mundo cuanto a los inmigrantes que afluían."[1]

Durante el gobierno de Máximo Santos que abarcó el periodo entre marzo de 1882 hasta noviembre de 1886, entre otros grandes cambios que realizó es de destacar su intención de descentralizar la autoridad de los grandes departamentos que existían en ese entonces, promoviendo la división de los mismos dando paso a la creación de los departamentos de Rivera, Río Negro, Rocha, Artigas, Treinta Tres y Flores respectivamente[2].

De esta manera el departamento de Rivera fue fundado el 1 de octubre de 1884 mediante una ley que divide al departamento de Tacuarembó creando el departamento de Rivera cuyo nombre hace honor al Brigadier Gral. Fructuoso Rivera, quien, no solo fue el primer presidente constitucional que tuvo el país en 1830 sino que fue uno de los fundadores de la divisa colorada.

[1] Manual de Historia del Uruguay- Tomo I- Pág. 100
[2] Manual de Historia del Uruguay- Tomo I- Pág. 209

Debido a la posterior creación del departamento de Rivera con respecto a los demás departamentos es que se posee datos demográficos del mismo recién a partir del censo realizado en el año 1908.

En ese mismo año se promulgó una ley de creación de Intendencias dando lugar a su primer Intendente el Proc. Agustín Ortega quien fue designado por el Poder Ejecutivo el 19 de enero de 1909[3].

En la siguiente tabla se detallan de manera cronológica los Intendentes que ha tenido el departamento hasta la fecha. En ella se buscó identificar el partido a los que pertenecían cada uno. A partir de 1920 es que podemos apreciar que el cargo de Intendente será ejercido por un concejo, el mismo fue creado a partir de la reforma constitucional de 1917. De esta manera constara con tres periodos de concejos presididos por Baltasar Brum, Geremías de Mello y Nicolás Ceferino Fajardo en el periodo de 1920 a 1923, luego por Geremías de Mello, Mauricio Ramis, y Nicolás C. Fajardo en el periodo de 1923 a 1926 y el tercer periodo que abarco de 1926 a 1929 fue presidido por Atilio Paiva Olivera y Aurelio Carámbula y el cuarto y último concejo del 1929 a 1932 estuvo compuesto por Hildebrando de Barros, Agustín Bisio y Ernesto P. Sosa respectivamente.

Luego del Golpe de Estado de Terra en 1933 se pone en vigencia la nueva constitución de 1934 donde se vuelve al sistema donde el gobiernos sub nacional está a cargo del intendente además se crea las Juntas Departamentales, órgano que en periodos anteriores era ejercido por las llamadas Asambleas Representativas que eran elegidas por voto popular.

Se vuelve a realizar una reforma constitucional en 1952 donde uno de los puntos cruciales es que se retoma el concejo departamental, sistema que regirá en tres elecciones. Los periodos que actuaran los respectivos concejos serán: el primero de 1955 a 1959, el segundo de 1959 a 1963 y el ultimo de 1963 a 1967.

Se vuelve a reformar la constitución en 1966 y se retoma el ejecutivo unipersonal, es decir, Intendente departamental.

[3]Información disponible en la página oficial de la Intendencia de Rivera.

Tabla 1. Intendentes del departamento de Rivera

Período	Intendente	Partido Pol.
1909-1911	Proc. Agustín Ortega	
01/1911-08/1911	Dr. Gabriel Anollés	
08/1911-1917	Ing. Carlos Bica	
1917-1920	Julio Nano (h)	
1920-1923	Concejo: Baltazar Brum, Geremías de Mello y Nicolás Ceferino Fajardo	
1923-1926	Concejo: Geremías de Mello, Mauricio Ramis, y Nicolás C. Fajardo	
1926-1929	Concejo: Atilio Paiva Olivera, Aurelio Carámbula*,	PC*
	Abel Segarra** (Agustín Bisio* por fallecimiento de Atilio Paiva Olivera.)	PN**
1929-1932	Concejo: Hildebrando de Barros, Agustín Bisio y Ernesto P. Sosa**	
1933-1934	Interinatos: Miguel Aguerre Aristeguy, Hildebrando de Barros y Carlos Welker	
1934-1938	Alberto Helguera (Jacinto Chiossoni completó el período)	
1938-1939	Antonio Carámbula	PC
1939-1943	Julio César De Barros	PC
1943-1945	Dr. Miguel Aguerre Aristegui	PC
1945-1947	Mario Berrutti Corsini	PC
1947-1949	Claudio Martín Damboriarena	PC
1949-1951	Eduardo Pachiarotti	PC
1951-1955	Orlando Gil Martins	
1955-1959	Concejo: Bernardo Ferreira Ávila, Cipriano González, Guido Machado Brum*,	Concejo Departamental
	Arturo Grau, y Claudio Barboza	
1959-1963	Concejo: Juan Carlos Ripoll, César Rodríguez Ibarburu,	
	Zenón Alejandro García**, Guido Machado Brum, Carlos De Mello*	
1963-1967	Concejo: Carmelo Sosa, Cirilo García**, Walter Saravia, Altivo Esteves, Walter Bravo	
1972-1981	Adolfo B. Gutiérrez	PN
1981-1983	Intendente Interventor: Cnel. Raúl G. Mermot	-
1983-1984	Intendente Interventor: Ariel Pereira	-
1984	Intendente Interventor: Carlos Gutiérrez Fabris	-
1985-1989	Dr. Altivo Esteves Freire	PC
1989-1990	Edison Santestevan	PC
1990-1995	Martín Padern (Gabriel Baraibar completó el período)	PN
1995-2000	Walter Riesgo (tras la renuncia del titular el 1 de octubre de 1995 Asdrubal Vázquez Nicolini completó el período)	PC
2000-2005	Tabaré Viera Duarte (María Terrón Funes completó el período)	PC
2005-2010	Tabaré Viera Duarte (el Dr. Vilibaldo Rodríguez completó el período)	PC
2010-2015	Dr. Marne Osorio Lima (el Ing. Abilio Briz completó el período)	PC
2015-2020	Dr. Marne Osorio Lima	PC

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Red USI[4]

[4] Uruguay Sociedad de la Información [on line] Disponible en: https://www.usi.org.uy/blog/actualidad/conmemoracion-de-un-nuevo-aniversario-del-departamento-de-rivera-1520 [Acceso 15/1/2018].

Capítulo 2- Gobiernos Sub-Nacionales: las reglas del juego

La normativa electoral se vio reformulada luego de la reforma constitucional que se realizó 1996 la cual marcó un antes y un después en el sistema electoral ya que se incluyó, entre otras cosas, que el presidente de la República sea electo con mayoría de votos, o sea un 50%, caso contrario se realizaría una "segunda vuelta" con los dos candidatos que hubieran obtenido mayor cantidad de votos, comúnmente esta segunda instancia se la denomina: Ballotage. Las reformas más notorias que tuvo la constitución en 1996 fueron en el rubro electoral ya que no solo la inclusión del ballotage fue el único gran cambio.

"En primer lugar, se modificó la fórmula para la elección presidencial. Se pasó de un sistema electoral de mayoría relativa (MR) a un sistema de mayoría absoluta con doble vuelta (balotaje). Los cargos legislativos se asignarían entre los lemas y sublemas de acuerdo a los votos obtenidos por los partidos en la primera elección. En segundo lugar, se estableció la obligatoriedad de presentar un candidato único por lema, a través de elecciones internas, simultáneas y obligatorias para la designación del candidato a presidente. En tercer lugar, se eliminó la posibilidad de acumulación por sublema para la cámara de Diputados, aunque se mantuvo a nivel del Senado. En cuarto lugar, se separaron las elecciones nacionales de las departamentales (anteriormente concurrentes), como una forma de permitir a los electores votar por distintos lemas en ambas instancias y, a su vez, priorizar los temas locales en ocasión de la elección departamental. Por último, se eliminó la distinción entre lemas permanentes y accidentales. Los lemas permanentes eran aquellos que habían intervenido en la última elección y habían obtenido representación parlamentaria. Esta disposición establecía que sólo los lemas permanentes podían utilizar el mecanismo de acumulación tanto para cargos legislativos como ejecutivos, lo cual les confería una clara ventaja electoral, al tiempo que desestimulaba la creación de nuevos partidos y estimulaba, en cambio, la resolución de las disputas por los liderazgos hacia el interior de los partidos, minimizando la probabilidad de escisiones." (Lujan, 2011).

Los partidos tradicionales con la aprobación de esta nueva normativa buscaban frenar la posibilidad inminente de que el FA obtuviera las elecciones en 1999 bajo el antiguo régimen electoral. Pero esta línea de pensamiento se puede extender al nivel departamental analizando

la separación de las elecciones departamentales de las nacionales, de esta manera podemos hipotetizar que se buscaba que la ciudadanía tuviera dos instancias totalmente diferenciadas para elegir por Presidente e Intendente respectivamente, procurando así retener las tendencias tradicionalistas de los departamentos del interior de manera totalmente separada de los intereses del gobierno nacional. Pensando en el caso de Rivera claramente este sistema ha funcionado a la perfección ya que en las últimas elecciones nacionales la ciudadanía riverense había optado por el FA como la fuerza más votada a nivel nacional y luego en las departamentales el PC se impuso como era de esperar ya que tenía uno de los niveles de aprobación de gobierno más alto del país.

Según la normativa vigente en la República Oriental del Uruguay, los gobiernos sub nacionales y su respectiva administración estarán a cargo del Intendente y la Junta Departamental[5].

De esta manera para ser electo Intendente Municipal, además de otras condiciones personales, deberá:

"Para la elección de Intendentes Municipales se acumularán los votos por lema, quedando prohibida la acumulación por sublemas. Corresponderá el cargo de Intendente Municipal al candidato de la lista más votada del lema más votado.

La ley, sancionada por el voto de los dos tercios del total de componentes de cada Cámara, podrá establecer que cada partido presentará una candidatura única para la Intendencia Municipal."[6]

En el correr de este trabajo y más precisamente en los próximos capítulos donde se analiza las elecciones departamentales y la composición de las Juntas departamentales electas en cada contienda comprendida desde 1984 a 2015, se puede apreciar como el sistema bipartidista imperante en el departamento de Rivera (claramente haciendo alusión al histórico

[5] Artículo 262 del Capítulo I en la Sección XVI de la Normativa Electoral.

[6] Artículo 271 del Capítulo II en la Sección XVI de la Normativa Electoral.

bipartidismo uruguayo entre blancos colorados) vemos como es desplazado y reemplazado por otro sistema de partidos donde se destaca un nuevo partido que comienza a afianzarse en la población (FA), ya no a nivel nacional, sino a nivel departamental donde históricamente los "caudillos" o actualmente líderes políticos reconocidos en las principales ciudades departamentales eran los representantes de la ciudadanía.

En el artículo de González (2015), se puede apreciar el análisis que realiza sobre la evolución de los partidos políticos en el Uruguay y como este bipartidismo entre blancos y colorados que data de más de siglo y medio atrás a cambiado y ha sufrido un proceso que admite nuevos actores.

Tabla 2. La evolución del sistema de partidos uruguayo 1942 – 2019

Las dos grandes etapas según número de pp.	Los períodos intra-etapas según lógica de funcionamiento	Los partidos gobernantes
Bipartidismo (1942-71)	Partido predominante (1942-58)	Colorados
	Bipartidismo (1959-71)	Blancos y colorados
Pluralismo moderado (1971 - ¿?)	Gobs. sin mayoría parlam. propia (1972-2004)	Colorados y blancos
	Partido predominante (al menos 2005-19)	Frente Amplio

Fuente: González 2015

El mismo dirá "*Según el número observado de partidos relevantes, puede decirse que durante las tres décadas que van desde 1942 hasta 1971 el sistema de partidos fue esencialmente bipartidista, como lo había sido durante toda su historia previa. Desde esa fecha hasta hoy (1972-2015), incluyendo el período de "congelamiento" del sistema por el*

gobierno militar (1973-84), es un sistema de pluralismo moderado (una de sus posibles formas más moderadas: sólo tres partidos mayores). Desde el punto de vista de su formato, entonces, el sistema de partidos uruguayo fue bipartidista durante la mayor parte de su existencia (desde el principio hasta 1971), y de "pluralismo moderado" desde 1971 hasta el presente…

En 1971, cuando nació el Frente Amplio, el formato del sistema de partidos cambió. Desde esa fecha hasta el presente es un sistema de pluralismo moderado. Este nuevo formato también incluye dos sub períodos de lógicas políticas diferentes. Los gobiernos electos en 1971, 1984, 1989, 1994 (colorados, salvo el de 1989, blanco) fueron gobiernos legislativamente mucho más débiles que los del "bipartidismo puro".

Como en 2009 y en 2014 el FA ganó la presidencia conservando su mayoría parlamentaria propia, la segunda gran etapa del sistema de partidos (pluralismo moderado), comenzada en 1971, puede ser dividida en dos períodos con lógicas políticas diferentes: desde 1971 hasta 2004, y desde 2005 hasta al menos 2019 (la fecha de las siguientes elecciones nacionales en el momento de redactar este artículo). En 2004 el FA se volvió el nuevo partido "predominante" del sistema, como antes lo habían sido los colorados. Pero eso recién se comprobó en 2014, cuando se satisfizo la definición usual de predominancia: tres elecciones consecutivas ganadas con mayorías legislativas propias" (Gonzalez, 2015: 4).

Partiendo de este análisis es que se lo aborda desde la perspectiva sub nacional llevándolo estrictamente al caso de Rivera para comparar cómo se comporta el sistema de partidos a nivel estrictamente departamental y cuál es el partido predominante en las elecciones más recientes.

Para enfocar este análisis se toman el mismo periodo que se viene manejando en el presente trabajo, que sería a partir de 1985 con el retorno de la democracia hasta el último periodo electoral hasta el momento (2015).

De esta menara según se puede observar en la Tabla 1 vemos como desde 1985 hasta 2015 solo una vez gano el PN (1989) aunque existía un marcado bipartidismo desde 1985 hasta el

2000, aunque el partido predominante (que no resultó electo en tres periodos consecutivos del segmento que se tomó para el análisis) se podría decir que es el PC.

A partir de las elecciones del 2005 se puede apreciar de manera clara como el aumento de los votos obtenidos por el FA logra trasformar la realidad del sistema de partidos en el departamento de Rivera, pasando del histórico bipartidismo entre blancos y colorados, a un pluralismo moderado como lo denomina Luis E. González, como un sistema donde la disputa electoral pasa a tener tres partidos donde se centra la competencia electoral. Igualmente es claro y los porcentajes demuestran que el PC no solo continúa en las próximas elecciones del periodo 2000-2015 como partido predominante al obtener tres victorias consecutivas, sino que aumenta su caudal de votos y logra por primera vez en la historia del departamento de Rivera una reelección consecutiva del ex Intendente Tabaré Viera.

Capítulo 3- Rivera: periodo electoral 1984-2015

En este capítulo se presenta un análisis de las elecciones departamentales y de las elecciones municipales de 2015. Este segmento se estructura de la siguiente manera:

En primer lugar se realiza un repaso histórico sobre los resultados de las elecciones departamentales desde el retorno de la democracia en el departamento. Luego, se repasa el proceso de formación de candidaturas de cara a la elección de 2015. En una tercera instancia, se destacan los principales hitos ocurridos durante la campaña electoral. Para finalizar se presentan los resultados de la elección departamental por partido y por sector.

3.1 Resultados electorales: supremacía colorada

Haciendo un recorrido histórico por los resultados electorales obtenidos por los distintos partidos en el departamento de Rivera podemos ver que, excepto en 1989 -donde el triunfo fue del PN-, el electorado riverense ha tenido una preferencia histórica por el PC. Es

de destacar que los triunfos del PC siempre superaron el 50%, excepto en el año 2000 cuando los votos válidos obtenidos por el partido representaron un 47,2% del total.

También es de destacar como paulatinamente se fue penetrando en el electorado riverense al igual que a nivel nacional, la nueva fuerza del Frente Amplio (FA). Si bien el crecimiento en las tres primeras elecciones que se presentó el crecimiento fue lento pero constante en el 2005 se destaca principalmente por duplicar la cifra que había obtenido en las elecciones del 2000.

Tabla 3. Votos válidos (%) en elecciones departamentales (1984-2015)

Elecciones	FA	PN	PC	Otros
1984	-	42,9	**50,1**	7
1989	5,3	**49,5**	43,4	1,8
1994	8,9	39,8	**50,3**	1
2000	11,6	40,5	**47,2**	0,7
2005	21,3	27,1	**51,5**	0,1
2010	22,5	26,1	**51,1**	0,3
2015	20	20,1	**58,8**	1,1

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Corte Electoral

En particular esta elección de 2015 no solo registró un altísimo porcentaje de votos válidos para el PC, sino que se puede apreciar una paridad entre el PN y el FA que prácticamente no tuvieron diferencia, pero además la sumatoria de los votos de los partidos minoritarios logró sumar 1,1%, cifra que no se alcanzaba desde 1994.

Por otra parte la pérdida real de votos por parte del Partido Nacional (PN) se puede explicar observando el aumento de los votos en paralelo que fue ganando el FA, o sea, para la elección del 2000 el PN tenía un 40,5% y el FA un 11,6%, comparando claramente con las siguientes contiendas vemos como el PN desciende fuertemente sus votos a un 27,1% mientras el FA logra prácticamente duplicar sus votos alcanzando un 21,3%

Gráfico 1. Evolución del voto por partido

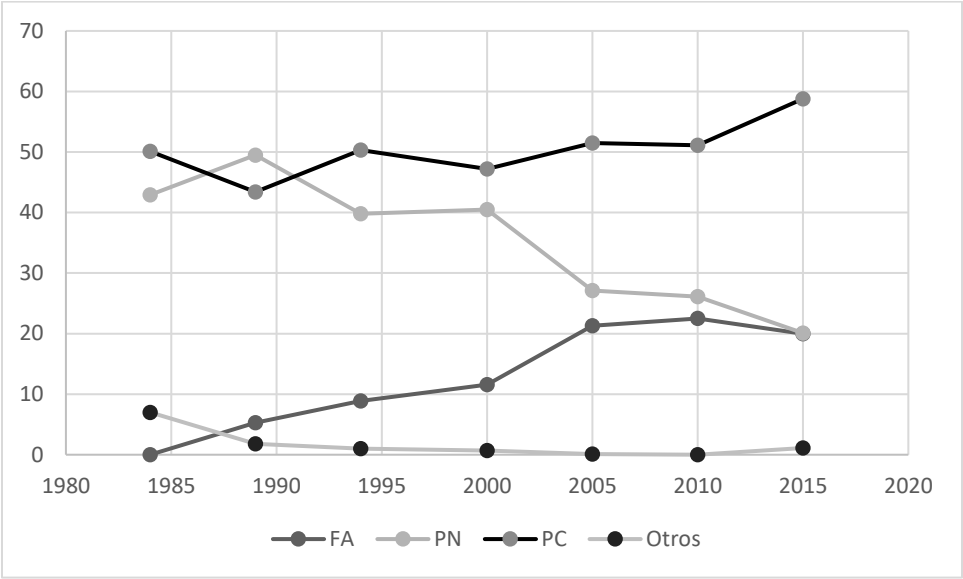

Fuente: Elaboración propia sobre Tabla1

Por otra parte podemos apreciar en la Tabla 4 los correspondientes Intendentes electos en cada período y el porcentaje de votos obtenidos por los mismos. Después que en las elecciones del 2000 el PC descendiera en casi un 3% su caudal de votos, logra en las siguientes elecciones del 2005 recuperar ese porcentaje perdido e incluso superarlo alcanzando un total del 51,6% de los votos. Es de suponer que la gestión de la intendencia de Tabaré Viera, en los períodos que ejerció el más alto cargo departamental, fue evaluada positivamente por el electorado riverense, ya que los porcentajes de los votos obtenidos por Marne Osorio continúan la tendencia de superar el 50% de los votos.

Tabla 4. Votos válidos (%) obtenidos por los Intendentes de Rivera (1984-2015)

Período	Intendente	Partido	Fracción	%Partido
1985-90	Altivo Esteves	PC	BU	**50,1**
1990-95	Martín Padern	PN	H	**49,5**
1995-00	Walter Riesgo[7]	PC	C94-FB	**50,3**
2000-05	Tabaré Viera	PC	FB	**47,2**
2005-10	Tabaré Viera	PC	FB	**51,6**
2010-15	Marne Osorio	PC	FB	**51,1**
2015-20	Marne Osorio	PC	Proba	**58,8**

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Corte Electoral[8]

A pesar de la hegemonía histórica del PC en el departamento es notoria la evolución y la reafirmación que logra el partido elección tras elección. La fracción Propuesta Ballista (Proba) surge de un plan en común compuesto por integrantes de todos los partidos políticos (PN, PC, FA y PI) que de alguna manera, desconformes con los lineamientos que llevaban en sus respectivos partidos deciden unirse y formar una nueva opción dentro del PC que generara una propuesta atractiva para el electorado riverense. De esta manera Marne Osorio líder del Espacio 2000, sucesor de Tabaré Viera, logro en estas últimas elecciones más de 20 listas que apoyaban su candidatura[9].

Este apoyo le fue vital ya que con el porcentaje que obtuvo en la votación logro acceder a 19 bancas de ediles dentro de la Junta Departamental. Teniendo en cuenta la evolución histórica de la composición de la Junta Departamental de Rivera desde el retorno de la

[7] El electo intendente Walter Riesgo fue reemplazado por Asdrúbal Vázquez Nicolini en 1996 luego de su renuncia.

[8] Recuperado de: Lorenzoni, M y Nieto, E. 2011, 169.

[9] En perspectiva *Intendente Marne Osorio: "La impronta de lo que viene sucediendo en Rivera es del Espacio 2000" y no del Proba* [on line] Disponible: http://www.enperspectiva.net/en-perspectiva-radio/entrevistas/intendente-marne-osorio-la-impronta-de-lo-que-viene-sucediendo-en-rivera-es-del-espacio-2000-y-no-del-proba/ [Acceso: 20-10-2016].

democracia (Ver Tabla 4) muestra que -como era de suponer- el PC es el que ha obtenido un mayor número de ediles desde 1985. Lo interesante de analizar es el paulatino descenso de la brecha que distanciaba al PN del FA. Con cada elección que se celebra podemos constatar a través de la cantidad de ediles que obtuvo cada partido, como disminuye la cantidad de ediles obtenidos por el PN, e inversamente como aumentan los ediles que obtiene el FA en cada elección. Si tenemos en cuenta que en el año 2005 el FA logra su primer gobierno a nivel nacional, y a su vez se observa los ediles obtenidos en las elecciones del 2000 y del 2005 respectivamente, se aprecia como el movimiento de ediles entre ambos partidos es contundente. En dicho ciclo electoral se puede hipotetizar diciendo que la elección nacional pudo haber tenido algún efecto de arrastre importante sobre la elección departamental[10].

Finalmente se aprecia que en la última elección del 2015 la cantidad de ediles obtenidos es la misma tanto para el PN como para el FA, aunque con connotaciones distintas ya que el PN estaría perdiendo dos ediles con respecto a las anteriores elecciones y el FA tan solo 1. El destaque seria para el PC que obtuvo no solo la mayoría al igual que en los anteriores periodos, sino que gano tres ediles más que en las anteriores elecciones.

Tabla 5. Composición de la Junta Departamental de Rivera (1985-2015)

Partido / Período	**1985-90**	**1990-95**	**1995-00**	**2000-05**	**2005-10**	**2010-15**	**2015- 20**	**1985-2015**
PC	**16**	**14**	**16**	**16**	**16**	**16**	**19**	**100**
PN	**13**	16	13	12	8	8	6	76
FA	**2**	1	2	3	7	7	6	28
Otros	**0**	0	0	0	0	0	0	0
Total	**31**	31	31	31	31	31	31	217

Fuente: Elaboración propia en base a Banco de datos de la FCS-Udelar y datos de la Junta Departamental

[10] Esta hipótesis podría ser descartada si se analizan los resultados de las elecciones nacionales y las departamentales respectivamente. En la elección del 2014 a nivel nacional el PC quedo posicionado en tercer lugar y en el 2015 a nivel departamental y de manera contundente, obtiene la intendencia.

Capítulo 4: Rivera: análisis electoral 2015

A pesar de que Rivera es considerado un departamento colorado, las elecciones nacionales de 2014 habían generado una gran sorpresa en sus resultados, ya que el FA logró su mejor votación histórica en el departamento desplazando a los partidos tradicionales. La sorpresa fue, justamente, que el PC quedó en tercer lugar. Esto podría deberse a que el candidato a la presidencia en aquel entonces, Pedro Bordaberry, designo a la vicepresidencia a German Coutinho, también perteneciente a Vamos Uruguay (VU). En declaraciones de Marne Osorio este destaca el descontento del Proba de no haber sido tenido en cuenta para la conformación de la fórmula presidencial, lo que llevo a que su partido militara en Rivera por "mandato partidario", situación opuesta a la que se vivió en la campaña de las elecciones departamentales[11].

Sin embargo, llegado el momento de celebrarse las elecciones departamentales no habían dudas en los resultados que se obtendrían, ya que también fue histórica la cifra que acumuló el candidato Marne Osorio en las encuestas de opinión pública.

La encuestadora Equipos Mori realizó encuestas de opinión pública en los 19 departamentos entre marzo del 2014 y enero del 2015 para evaluar la gestión de los respectivos intendentes. El caso que se destacó con respecto a los demás departamentos fue Rivera con un 75% de aprobación, al cual le seguía el Intendente de Florida Carlos Enciso con un 71% de aprobación. Este panorama dibujaba un escenario totalmente predecible y sin sorpresas para el departamento de Rivera ya que Marne Osorio buscaba su reelección.

[11] Idem 4.

Gráfico 2. Evaluación ciudadana sobre desempeño de los intendentes

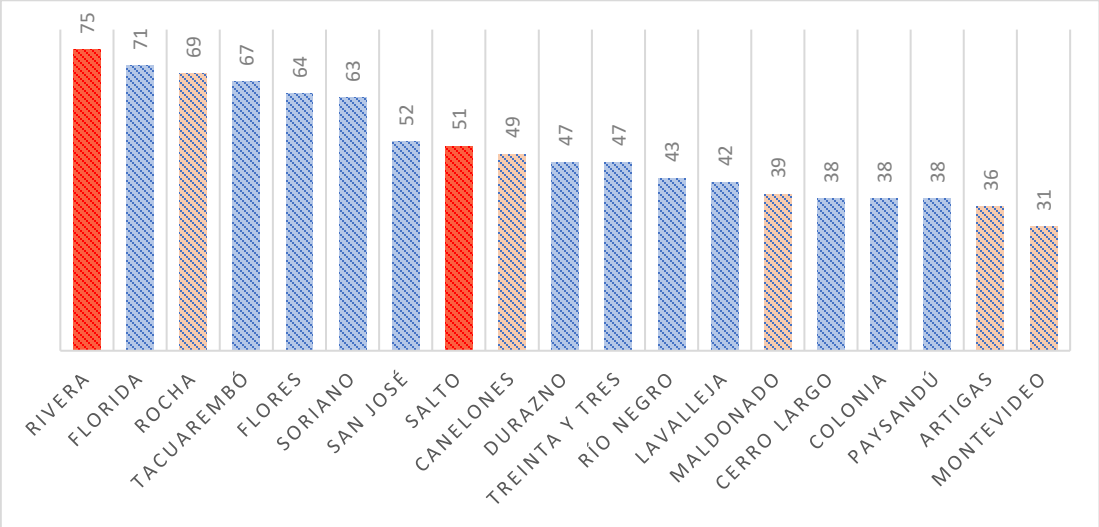

Fuente: Elaboración propia según encuesta Equipos Mori

La encuestadora clasifico en cinco grupos según el porcentaje que obtuvieron los candidatos: "aprobación extraordinaria", "apoyo mayoritario", "aprobación moderada", "clima de opinión dividido" y "clima de opinión negativo". El primer grupo comprende los tres primeros departamentos del gráfico, el segundo grupo comprende los departamentos de Tacuarembó a Soriano. El tercer grupo de "aprobación moderada" incluye los departamentos de San José hasta Treinta y tres que fueron los departamentos que obtuvieron porcentajes comprendidos entre el 52% y el 47%. El cuarto grupo va de Río Negro a Paysandú donde "el clima de opinión dividido" podría resultar en variados escenarios.

Por último el "clima de opinión negativo" estaba concentrado en los departamentos de Río Negro y Montevideo, donde las candidatas del FA Patricia Ayala y Ana Olivera se encontraban en los peores porcentajes de aprobación por parte de la ciudadanía, donde el peor escenario podría estar para Patricia Ayala, ya que esta disputaba la reelección.

4.1 La oferta de candidatos a intendente y sus declaraciones en los medios

La oferta de candidatos fue bastante variada. De hecho, incluyó partidos nuevos para que los ciudadanos riverenses optaran, como por ejemplo el Partido de los Trabajadores (PT).

De esta manera, el partido de tradicional opción en Rivera, el PC, presentó como candidatos a Marne Osorio por el Propuesta Batllista (Proba), a Mauricio González del sector Vamos Uruguay (VU) y por último, a Walter Machado, histórico político de la ciudad cuyo sub lema fue "Con la fuerza del pueblo".

Por el PN se presentaron dos candidatos, Gerardo Amarilla por la lista 15, quien había alcanzado en el 2010 el puesto de edil tras una intensa campaña. Además, el PN presentó a la candidata Lilian Padern de la lista 2014 de Alianza Nacional (AN), quien además presento listas a las correspondientes alcaldías dos encabezadas por mujeres, Graciela Pereira por minas de Corrales y Patricia López Pintos por el municipio de Tranqueras. En Vichadero el candidato que encabezaba la lista de Alianza Nacional fue Ney Romero, quien ya había sido electo en el primer período de estreno de las Alcaldías en el departamento.

La candidata Lilian Padern realizó duros comentarios en una entrevista realizada por el Diario Norte[12] de Rivera, sobre la falta de claridad en el uso del dinero público, la falta de información a la ciudadanía a cerca de las licitaciones, el mal estado de las rutas 27 y 30, entre otros. Sin embargo como contrapartida la Intendencia Departamental de Rivera (IDR) presenta como una de sus metas la obtención de certificaciones de calidad ISO para respaldar sus acciones de manera clara y transparente a la población. En su informe quinquenal presenta entre otros datos, que la intendencia en el correr del año 2014 realizó 34 licitaciones abreviadas y 2 licitaciones públicas[13].

Los candidatos que presentó el FA fueron tres, teniendo entre ellos una mujer. Uno de los candidatos fue Fabián Fontoura quien se presentó por la lista 90 del Partido Socialista (PS). Otro candidato fue Néstor López Arezo de la lista 738, quien en una entrevista en el Diario Norte ironizó al decir que su interés iba a estar enfocado en resolver los problemas

---

12 Diario Norte *Candidatos a Intendente Departamental exponen sus ideas: Lilian Padern* [on line] Disponible en: http://www.diarionorte.com.uy/politica/candidatos-a-intendente-departamental-exponen-sus-ideas-lilian-padern-30375.html [Acceso 17/4/2015].

13 Informe de gestión 2013-2014. Intendencia Departamental de Rivera. Pág. 9.

sociales de los ciudadanos, los cuales no solo se solucionan con "chapas y portland"[14]. Los candidatos del FA, durante la contienda electoral de cara a las elecciones departamentales de 2014 denunciaron el uso del clientelismo por parte de la Intendencia no solo para engrosar las filas de los electores sino en los métodos burocráticos utilizados por la misma para seleccionar y finalmente designar a empresas privadas para la realización de las obras públicas.

En una entrevista realizada por la radio En Perspectiva[15] al reelecto intendente de Rivera Marne Osorio, responde a las acusaciones realizadas por parte del candidato Fabián Fontoura (FA), quien afirma que la contratación para la realización de obras, de la empresa Ramón C. Álvarez, carece de los procesos de licitación pertinentes para la designación de la misma. Sin embargo Marne Osorio afirma que dicha empresa posee todos los requisitos necesarios para que se opte por esta y no otras, incluso subraya que el propio Ministerio de Transportes y Obras Públicas ha optado por Ramón C. Álvarez ya que es pionera en obras en la región norte del país y posee además, características más competitivas frente a las demás.

Además responde a las acusaciones sobre las observaciones por parte del Tribunal de Cuentas que ha recibido Intendencia de Rivera. Aclara que:

"Lo de las observaciones del Tribunal de Cuentas a la Intendencia de Rivera es verdad, las hay. Las hay a todos los organismos del Estado, porque las observaciones no implican irregularidades. Acá en Rivera se incendiaron dos escuelas, y frente a la dificultad burocrática para resolver la situación, las terminamos reparando. Fueron gastos observados, no estaban previstos porque no es materia del gobierno departamental. Hoy están observando a la Intendencia de Rivera porque está poniendo recursos en soluciones habitacionales. Estamos siendo observados porque estamos poniendo recursos en salud, atendiendo policlínicas rurales, poniendo rondas médicas. En muchas situaciones por temas de emergencia terminamos siendo observados porque incurrimos en gastos que no estaban

[14] Diario Norte *Candidatos a Intendente Departamental exponen sus ideas: Néstor López Arezo* [on line] Disponible en: http://www.diarionorte.com.uy/politica/candidatos-a-intendente-departamental-exponen-sus-ideas-nestor-lopez-arezo-30464.html [Acceso 17/4/2015].

[15] Idem 14.

previstos en el presupuesto. El Tribunal de Cuentas le indica al gobierno departamental, Ejecutivo y Legislativo, que hubo un apartamiento del procedimiento, pero no por ello es una ilegalidad. Por eso el intendente tiene la potestad de reiterar el gasto una vez hecha la observación por el delegado del Tribunal de Cuentas."[16]

Por último, el FA presentó la candidatura de la Dra. Aida González de la lista 711, quien en el 87 luego de su regreso del exilio en Venezuela se desempeñó en diversos cargos en el Hospital de Rivera. En el 2005 asume el cargo de Coordinadora de la Junta Departamental de Drogas, actividad que seguía desempeñado en las elecciones departamentales de 2014.

De los tres partidos más votados solo el PC no presentó una opción femenina a la Intendencia.

Los demás partidos presentaron candidaturas únicas. El Partido Independiente (PI) fue encabezado por el arquitecto Leónidas Bayo. Por su parte, Asamblea Popular (AP) presentó a la Sra. Diana Young siendo la segunda mujer candidata a la intendencia a nivel nacional por dicho partido además de Miriam Bezán Fernández, candidata por Río Negro.

Por último el Partido de los Trabajadores (PT) presentó la candidatura del Sr. Wilder Lacuesta. El PT solo presento tres candidaturas a las intendencias siendo las otras dos las de Andrea Revuelta por Montevideo y Rogelio Rodríguez por el departamento de Canelones, quienes definen a sus candidatos como obreros y socialistas.

[16] Intendente Marne Osorio: "La impronta de lo que viene sucediendo en Rivera es del Espacio 2000" y no del Proba. Disponible en: https://www.enperspectiva.net/en-perspectiva-programa/entrevistas/intendente-marne-osorio-la-impronta-de-lo-que-viene-sucediendo-en-rivera-es-del-espacio-2000-y-no-del-proba/ [Acceso 18/4/2015].

4.2 Análisis de la campaña y resultado de las elecciones departamentales

El escenario riverense: mejoras y necesidades

En Rivera han sido varios los avances que en estos últimos quince años han tenido los distintos problemas que preocupaban a la población. De esta manera, es notorio el avance en términos de pavimentación de las calles y mejoras en saneamiento, que no solo incluyeron las zonas más céntricas de la ciudad sino se produjeron en los barrios más alejados de la frontera.

Además, se mejoró y dinamizó el uso de las plazas y de toda la zona de la línea divisoria, incluyendo la reubicación de los vendedores ambulantes en nuevos locales de venta ubicados entre las calles principales (Sarandí y 33 Orientales) sobre la frontera de la ciudad. Por otra parte, las inversiones y la apertura de nuevos locales comerciales han dinamizado el mercado laboral en la ciudad: grandes cadenas de supermercados uruguayos y un nuevo shopping exclusivo para extranjeros.

Además en noviembre de 2015 abre el primer shopping de Rivera "Melancia" ubicado en un punto estratégico de Rivera para un mejor acceso. El mismo posee características únicas ya que es el más grande de la región norte del país incluso de Rio Grande do Sul, lo que supone un impulso más a la económica de la frontera. Este emprendimiento demando un total de 70 millones de dólares de inversión[17].

Más allá de las mejoras en el departamento, también existen necesidades. Las últimas subas del dólar y la desvalorización del real (moneda utilizada en Brasil) han generado una baja importante en la actividad comercial, lo que ha desencadenado-como en etapas anteriores- cientos de desempleados. Según informó el diario El País[18] en agosto del 2015,

---

17 El País *Melancia Shopping de Rivera abrirá sus puertas el 5 de noviembre* [on line] Disponible en: https://negocios.elpais.com.uy/negocios/empresas/melancia-shopping-rivera-abrira-puertas-noviembre.html [Acceso: 10/03/2018].

18 El País *La frontera siente el impacto de la devaluación de Brasil* [on line] Disponible en: http://www.elpais.com.uy/economia/noticias/frontera-siente-impacto-devaluacion-brasil.html [Acceso 26/10/2016].

los envíos a seguro de paro habían acumulado un 54% entre los cuatro departamentos fronterizos, siendo Rivera el del peor escenario ya que habría duplicado su cifra de desempleo en comparación a junio del 2014, según los datos presentados por el Banco de Previsión Social.

Rivera ha crecido a gran escala a nivel comercial e inversión privada, pero como frontera comercial y zona de *free shops* continúa arrastrando la misma problemática desde hace décadas: la fluctuación de cambio en una zona netamente comercial. Esto ha generado momentos de gran bonanza y momentos de crisis, donde el punto clave ha sido la cotización de las monedas, generando ciclos de crecimiento e instancias de desaceleración en las que la consecuencia más notable ha sido el desempleo. Sigue siendo un desafío para los gobernantes del departamento buscar alternativas laborales que no solamente giren en torno a la frontera netamente comercial que se ha generado.

Además de esta problemática se suma la reciente quiebra de la empresa de ómnibus Boreal. Según un artículo publicado en mayo del 2015 por el diario El País[19], la empresa encargada de un 80% de las líneas quebró a causa de la falta de pago de cientos de los boletos estudiantiles por parte de la Intendencia, lo que desató controversias entre los ciudadanos y desconformidad con la gestión. Esta es una problemática que el nuevo intendente tendrá que apalear.

A pesar de estas últimas complicaciones, el candidato Marne Osorio tuvo los mejores niveles de aprobación por parte de la ciudadanía. La campaña se desarrolló con normalidad y la escena partidaria no tuvo mayores sobresaltos a pesar de la expectativa que tenían los candidatos del FA, ya que en las elecciones nacionales habían tenido una excelente votación.

[19] El País Principal empresa de transporte de Rivera da quiebra y cierra [on line] Disponible en: http://www.elpais.com.uy/informacion/principal-empresa-transporte-rivera-cierra.html [Acceso: 20/5/2015].

4.3 Resultado de las elecciones departamentales

El domingo 10 de mayo de 2015 se celebraron en Uruguay las elecciones departamentales[20] en las cuales la ciudadanía eligió a 19 intendentes, 589 ediles, 112 alcaldes y 448 concejales. Los resultados a nivel nacional por partido fueron: 12 intendencias para el PN, 6 para el FA y una para el PC; 68 municipios blancos, 37 frenteamplistas y siete colorados. De los 19 intendentes electos, seis vienen del período 2010-2015 y fueron reelectos (Sergio Botana, Carlos Enciso, Adriana Peña, Marne Osorio, José Luis Falero y Dardo Sánchez); y otros cuatro vuelven al cargo después de una o dos elecciones (Carlos Moreira, Carmelo Vidalín, Enrique Antía y Eber Da Rosa).

[20] En Uruguay las elecciones departamentales se celebran el segundo domingo de mayo del año siguiente a las elecciones nacionales. En las mismas se eligen al intendente de cada departamento con sus correspondientes 31 ediles y tres suplentes por cada edil. A demás a partir del año 2010 donde se hizo efectiva la ley N° 18567, se eligen en Rivera 3 alcaldes y 4 concejales, correspondientes a los municipios de Minas de Corrales, Vichadero y Tranqueras.

Tabla 6. Votos válidos por lemas y por candidato (%) en elección departamental 2015

Lema	Candidato	Fracción	% / Partido	% / Total	Total Partido
FA	Aida González	711	57,7	11,52	20
	Fabián Fontoura	PS	30,7	6,12	
	Néstor Roberto López Arezo	FLS	10,8	2,16	
	Al Lema		0,9	0,17	
	Total		100,0		
PN	Lilian Padern	AN	28,5	5,7	20,1
	Gerardo Amarilla	TODOS	71,0	14,2	
	Al Lema		0,5	0,1	
	Total		100,0		
PC	**Marne Osorio**	**Proba**	**88,4**	**52,0**	**58,8**
	Walter Machado		3,4	2,0	
	Mauricio González	VU	8,0	4,7	
	Al Lema		0,2	0,1	
	Total		100,0		
PI	Leónidas Bayo		100	0,5	0,5
AP	Daiana Alicia Young		100	0,4	0,4
PT	Wilder Lacuesta		100	0,2	0,2
TOTAL					100

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Corte Electoral

En Rivera, tras los primeros escrutinios el resultado era el esperado. El PC obtuvo la mejor votación donde triunfó con un 58,8% de los votos válidos, siendo electo nuevamente intendente el Dr. Marne Osorio, quien ganó con un 88,4% de los votos dentro del PC. Con una pequeña diferencia (20,1% de los votos contra un 20%), el PN se impuso al FA.

Tabla 7. Votos válidos por partido

Partido Politico	**Votos validos**	**%**
Frente Amplio	14010	20
Partido Nacional	14075	20,1
Partido Colorado	41304	58,8
P. Independiente	369	0,5
Asamblea Popular	251	0,4
Partido de los Trabajadores	132	0,2
Total votos validos	70141	100

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Corte Electoral

El candidato más votado en la interna del PN fue Gerardo Amarilla, acumulando 14,2% de los votos válidos totales, seguido de Lilian Padern que apenas alcanzó un 5,7%. En la interna frentista, la candidata que obtuvo la mayoría de los votos fue Aida González quien alcanzó un 11,5% de los votos válidos totales, seguida de Fabián Fontoura que obtuvo el 6,1%. Por su parte, de los demás partidos que se presentaron a las elecciones ninguno alcanzo el 1%. El que más votos tuvo fue el PI con 0,5% de los votos válidos.

El total de los votos emitidos sumaron 73584, teniendo en cuenta que los votos en blanco fueron 2167, los votos anulados 1252 y los sobres con hojas rechazadas sumaron un total de 24.

Tabla 8. Composición Junta Departamental (2015-2020)

Partido	Sublema	Hoja	Ediles	Total Sublema	Total Partido
FA	Casa Grande	738	1	1	6
	Unidad y Pluralismo Frenteamplista	90	1	1	
	Mejor es Posible	609	1	1	
	Contigo Rivera Crece	711	3	3	
PN	Somos Alianza Norte	15000	1	1	6
	Ahora la Gente	17	1	5	
		15	4		
PC	Vamos Uruguay	10	1	1	19
	Fuerza Positiva	200030	1	18	
		2000	15		
		2815	1		
		200071	1		

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Junta Departamental de Rivera y de la Corte Electoral

Finalmente, la Junta departamental quedó compuesta por 19 ediles del PC, 6 del PN y 6 del FA. En el siguiente listado se presentan los ediles electos según su lista perteneciente y discriminada por partido. El número total de ediles obtenidos por el PC lo coloco en una excelente posición en términos de las mayorías reglamentarias. En el caso de las mayorías absolutas donde se requiere más de la mitad de los componentes de la Junta, y para las mayorías reglamentarias especiales donde se requiere los tres quintos de la misma, el PC, de no tener discrepancias internas, podría aprobar sin dificultades varias de las actividades principales de la junta departamental. Solamente en el caso de las mayorías reglamentarias

especiales que requieren dos tercios de los votos del total de los componentes, estarían en condición de realizar alianzas o negociaciones con los ediles representantes de los demás partidos que obtuvieron bancas. Esta mayoría especial, de no obtenerla, podría implicar un obstáculo a las iniciativas del Intendente, para cambiar los nombres de calles, caminos, plazas, paseos y la numeración de las puertas e incluir nombres de personas en el nomenclátor municipal,[21] entre otros.

Tabla 9. Ediles Electos según Partido Político y lista

Lista	Partido
	Partido Colorado
2000	MaríaTerrón Funes, Heber Freitas Turnes, José Luis Viera, Graciela Almanza, José María Antuña, Marco Antonio Da Rosa Nieves, Elizabeth Rodríguez, Larry Martínez, Robert Costa Quevedo, Tania Vargas Sambrano, José Luis Pereira, Sergio Bertiz, Zaida Castro, Manuel Vellozo y Armando Olivera.
10	Isidoro de los Santos.
200071	Fernando Sander.
200030	Carlos Osorio.
2815	José Ramón Montejo.
	Partido Nacional
15	Luis López, Raúl Manzino, Nancy Olivera y Enrique Guadalupe.
17	Ramón Román Taroco.
15000	Rafael Piazze.
	Frente Amplio
90	Mary Susana Coitiño.
738	Lucio Miguel Branca.
609	Ricardo Gabriel Morales.
711	Bequer Vázquez, Juan Pereira y Laura Búzo.

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Junta Departamental de Rivera[22]

[21] Reglamento interno de la Junta Departamental, pág.10.

[22] Información brindada por la Junta Departamental. Para saber los ediles que efectivamente ocuparon el cargo se puede ver la publicación digital del "Diario Norte" disponible en: http://www.diarionorte.com.uy/politica/la-junta-departamental-de-rivera-comenzo-ayer-un-nuevo-periodo-31876.html

4.4 Puesta a punto: primer año del segundo mandato

En el mes de julio de 2016, pasado el primer año de gestión de las intendencias, la Organización de la Sociedad Civil UYcheck, presento un informe[23] donde evaluaban los avances que tuvieron los departamentos en cinco áreas que son competencia central de los gobiernos departamentales. Para dicho informe seleccionaron a los tres departamentos más votados por cada una de las principales fuerzas políticas, siendo elegidos de este modo: Canelones por el FA, Flores por el PN y Rivera por el PC. La capital fue elegida como tal y por concentrar la mitad de la población del país en ella. Las áreas analizadas fueron: calles y tránsito, obras, higiene y medio ambiente, y desarrollo departamental. Las propuestas analizadas fueron las que cada partido-candidato presento ante la Corte Electoral.

Gráfico 5. Porcentaje de cumplimiento por área- Rivera

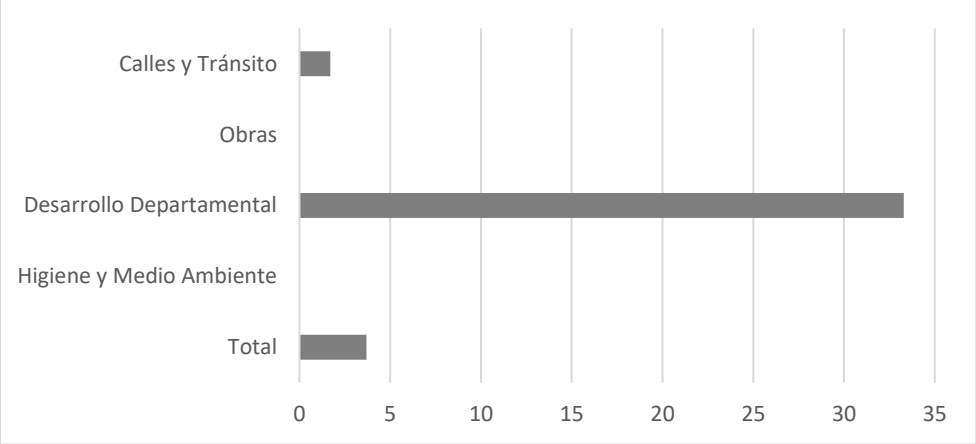

Fuente: Informe de resultados- UYcheck

"En el departamento de Rivera fueron evaluadas 30 promesas: 6 de la categoría Calles y Tránsito, 17 de Obras, 4 de Higiene y Medio Ambiente, y 6 de Desarrollo Departamental. El porcentaje de cumplimiento global fue del 3,7%. El área con mejor desempeño fue Desarrollo Departamental, con un 33,3% de cumplimiento. Este porcentaje se explica por la realización de talleres de capacitación para micro emprendimientos comerciales. Además,

[23] El informe fue realizado en base a los datos que cada intendencia presenta de libre acceso a la población.

el área Calles y Tránsito obtuvo un 1,7% de cumplimiento. En el resto de las áreas no se registraron avances." [24]

El departamento de Rivera fue el que presento los peores niveles de avances en las áreas analizadas de los cuatro departamentos en cuestión.

Para ese entonces donde se realizó gran parte del análisis de este trabajo, la página web de la intendencia no contaba con información básica del departamento, ni de una rendición a la ciudadanía en términos de transparencia sobre el cumplimiento de metas, planeamientos u obras públicas. Cabe destacar que en la actualidad la página web ha sido modificada cuenta con mucha más información y las direcciones de contacto tanto de la intendencia como de la Junta Departamental han colaborado en brindar información que se le ha solicitado.

Capítulo 5: Municipios: su creación y rol en el departamento de Rivera

Para comenzar es menester señalar qué se entiende por descentralización cuando hablamos del poder nacional versus el poder sub nacional, en palabras de Cardarello *"Se denomina descentralización a la transferencia de funciones, atribuciones, responsabilidades y recursos desde un órgano central del Estado a un órgano menor. Por otro lado, es fundamental pensar la descentralización desde una lógica sectorial-local de la gestión de políticas públicas, en donde los gobiernos locales asumen un rol crucial en el proceso descentralizador y se vuelven actores relevantes para guiar y conducir la transformación en la gestión pública" (2011:2).*

Después de varios debates sobre la necesidad de descentralizar el poder nacional se llegó en setiembre de 2009 a la formulación de la ley 18.567 con el nombre de "descentralización política y participación ciudadana", la cual termino siendo aprobada en febrero del 2010 luego de una serie de ajustes en algunos artículos.

[24] Disponible en: https://docs.google.com/document/d/1gixQ71dZ6I5egwmwIq9mHqV5BdvSThOXbi2S_w1Yj0I/edit?usp=sharing

De esta manera con sus pertinentes modificaciones por parte del senado la cámara de representantes surge la ley 19.272 de la cual cabe destacar los siguientes lineamientos aprobados:

"Artículo 1. De acuerdo con lo previsto por los artículos 262, 287 y disposición transitoria Y) de la Constitución de la República, habrá una autoridad local que se denominará Municipio, configurando un tercer nivel de Gobierno y de Administración. Toda población de más de dos mil habitantes constituirá un Municipio y su circunscripción territorial deberá conformar una unidad, con personalidad social y cultural, con intereses comunes que justifiquen la existencia de estructuras políticas representativas y que faciliten la participación ciudadana. En aquellas poblaciones que no alcancen el mínimo de habitantes requeridos por el presente artículo, podrá haber un Municipio, si así lo dispone la Junta Departamental a iniciativa del Intendente o el 15% (quince por ciento) de los inscriptos residentes en una localidad o circunscripción, siguiendo el mecanismo dispuesto en el artículo 16 de la presente ley. Para la constitución de Municipios dentro de las capitales departamentales se requerirá iniciativa del Intendente y aprobación de la Junta Departamental en concordancia con lo establecido por el inciso segundo del artículo 262 de la Constitución de la República."[25]

Con esta ley de descentralización y participación ciudadana se crearon en su momento 89 nuevos municipios, como claramente estos municipios no cubren la totalidad del territorio nacional, las zonas que cuyas características no amerite la creación de un municipio las competencias municipales quedaran a cargo del gobierno departamental (Art. 8°). Posteriormente mediante la normativa se crearon 23 municipios más, alcanzando un total de 112.

Por otra parte quedo establecido que serán nombrados alcaldes aquellos que sean los primeros titulares de las listas más votadas dentro de las circunscripciones territoriales establecidas. Estos contaran a su vez con 4 suplentes los cuales serán designados como concejales (Art. 11°).

[25] Disponible en la página del poder legislativo:
https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp3487273.htm

5.1 Elecciones Municipales del 2015: De la primera experiencia municipal a la segunda elección

El departamento de Rivera tiene tres municipios: Tranqueras, Vichadero y Minas de Corrales. En las elecciones municipales del año 2010 el resultado fue de dos municipios para el PN (Vichadero y Minas de Corrales) y uno para el PC (Tranqueras).

Gráfico 3. Resultados Elecciones Municipales 2010. Votos válidos (%) por lema

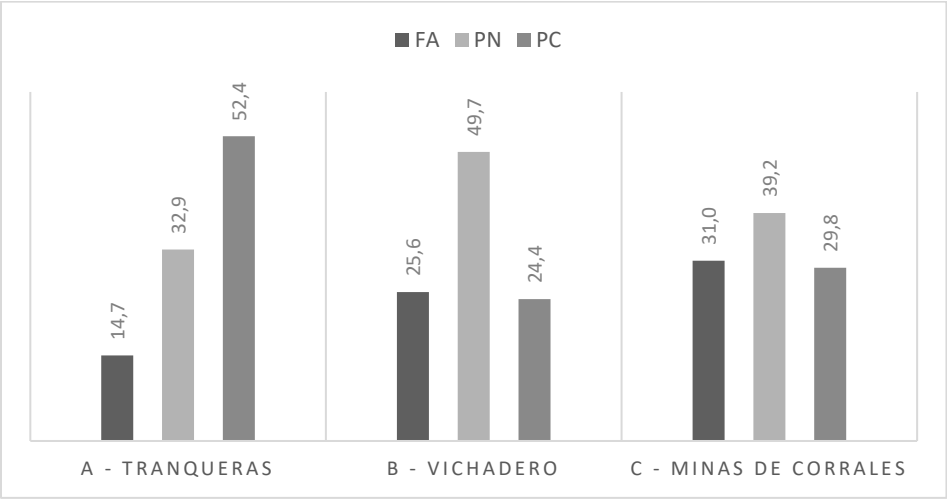

Fuente: Lorenzoni y Nieto (2011)

En aquella elección, el municipio de Minas de Corrales fue el que presentó una lucha mayor. El resultado final fue de 39,2% para el PN, seguido del FA con 31% y el PC, que obtuvo un 29,8% de los votos válidos.[26]

[26]Idem.

Gráfico 4. Elecciones Municipales 2015. Votos válidos (%) por lema

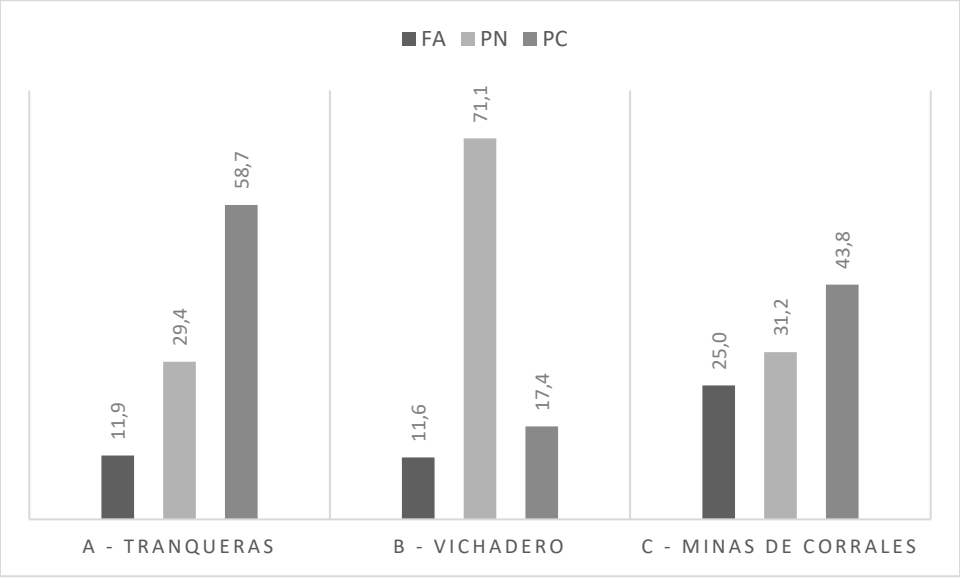

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Corte Electoral

En esta segunda edición de las elecciones municipales, el PN terminó perdiendo el municipio de Minas de Corrales a manos del PC. Igualmente es notorio que el municipio C es el único que presenta un escenario de mayor paridad en los resultados, las diferencias que distancian un partido del otro ronda entre el 6% y el 12%, mientras que en el municipio A y B las brechas son mayores. Se podría sugerir que en las próximas contiendas el escenario más disputado va a centrarse en este municipio, primero porque fue el único que no retuvo la alcaldía y segundo por las bajas diferencias porcentuales en los votos obtenidos. Observando los gráficos 1 y 2 se puede percibir como se incrementó la diferencia de votos entre el partido ganador y el segundo más votado entre 2010 y las elecciones de 2015.

En la Tabla 9 podemos ver el detalle de los alcaldes elegidos y sus respectivos concejales. El FA solamente logró un concejal en el municipio de Minas de Corrales, a pesar de que presentó candidatos en los tres municipios.

Tabla 10. Integración de los Concejos Municipales en Rivera (2015-2020)

Municipio	Partido	Sublema	Hoja	Nombre	Cargo
A – Tranqueras	PC	Fuerza Positiva	2000	Milton Gomes Soares	**Alcalde**
				Ricardo Romero	Concejal
				Lila Xavier Olivera	
	PN	Ahora la Gente	15	Matías Acosta	
			303	José L. Silveira	
B – Vichadero	PN		15000	Carlos Ney Romero	**Alcalde**
				Daniel Olivera	Concejal
		Ahora la Gente	15	Adán Pimentel	
				Julio Romero	
	PC	Fuerza Positiva		Juan Pedro Acuña	
C- Minas de Corrales	PC	Fuerza Positiva		José Washington González	**Alcalde**
				Raúl Armand Ugón	Concejal
	PN	15000	15000	Jesús Cuadros	
				Silvio Cura	
	FA	Contigo Rivera Crece		Ruben Carrera	

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Corte Electoral

En estas elecciones ningún municipio tuvo resultados parejos. La elección más despareja se dio en el caso de Vichadero, donde el alcalde electo –del PN- sumó un 71,1% de los votos válidos, seguido del PC con un 17,4% y finalmente el FA, que obtuvo un 11,6%. Además, este municipio fue el que obtuvo más concejales del mismo partido: el alcalde y tres concejales pertenecen al PN, mientras que el concejal restante pertenece al PC.

Como se puede apreciar en el listado de alcaldes y concejales electos es contundente la presencia de candidatos hombres los que resultaron efectivamente electos. En primer lugar los tres alcaldes son hombres, y de los concejales electos solamente la Sra. Lila Xavier Olivera compone la cuota femenina. Una vez más podemos ver que los cargos femeninos no solo están diezmados a nivel departamental con las candidaturas a Intendente por parte de los partidos políticos, sino que a nivel municipal se repite o empeoran los datos. En el año 2015 los departamentos con mayores alcaldesas electas son Canelones y Colonia respectivamente, mientras que a Rivera lo acompañan otros siete departamentos que no obtuvieron cargos femeninos en el máximo rango de los cargos municipales.[27]

Tabla 11. Resultados de elecciones municipales por partido (% de votos válidos)

Municipios	FA	PN	PC	Votos validos
A – Tranqueras	11,9	29,4	**58,7**	**4863**
B – Vichadero	11,6	**71,1**	17,4	**2674**
C - Minas de Corrales	25,0	31,2	**43,8**	**2342**
Total	14,9	41,1	**44,0**	**9879**

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Corte Electoral

En Tranqueras el PC obtuvo un 58,7% de los votos, seguido del PN con 29,4% y el FA, que culminó con 11,9% de los votos válidos. Por su parte, el municipio de Minas de Corrales fue para el PC con un total del 43,8% de los votos válidos, seguido del PN que obtuvo un 31,2%.

Evaluando el promedio total de los votos en los tres municipios en cuestión, podemos ver que la diferencia total de votos obtenidos por el PC y el PN es de tan solo un 3%. Por su parte, el FA sumó en el total de los votos válidos tan solo el 14,9%, lo que nos da la pauta de

[27] Los departamentos que no poseen ninguna alcaldesa electa son: Rivera, Artigas, Durazno, Florida, San José, Soriano, Tacuarembó Treinta y tres. Datos obtenidos del Observatorio Territorio Uruguay: Indicadores.

que cuanto más local es la elección, menor es el porcentaje de votos del FA. Esto es, en las elecciones a nivel nacional el FA obtuvo los mejores resultados históricos en el departamento de Rivera; luego, en las departamentales la captación de votos fue pareja con respecto al PN -que era su competencia directa- sin embargo en las elecciones municipales el FA redujo significativamente su captación de votos.

Conclusiones

Sin dudas el departamento de Rivera no escapa a la regla de que "una cosa se vota en las elecciones nacionales y otra en las departamentales", donde varios departamentos del país ven reflejados en los resultados este dualismo. Lo que sí ha diferenciado a Rivera de los demás casos es que es el único caso donde el Partido Colorado no solo logra la intendencia sino que la retiene en su mando y con niveles de aprobación ciudadana por encima de todos los demás departamentos del país. A diferencia por ejemplo de Montevideo, donde el Frente Amplio ha logrado retener la intendencia en su mando pero con altísimos niveles de desconformidad y críticas a su gestión.

A pesar de las fuertes críticas y denuncias realizadas por parte de los candidatos opositores en el transcurso de la campaña electoral, el candidato Marne Osorio no se vio afectado en los resultados finales, por el contrario el porcentaje obtenido fue el más alto en la historia del departamento.

Sin dudas es notorio el avance y el crecimiento que ha tenido el departamento en la última década. Ya no es una sorpresa la pavimentación y el saneamiento en los barrios periféricos. La reestructuración de las plazas céntricas y barriales, de la mano de un incremento de actividades culturales. Pero por otra parte persisten fuertes problemáticas que este nuevo periodo que encabezara el intendente reelecto deberá enfrentar, y ellos son los inevitables ciclos de desempleos de la mano de las eventuales desvalorizaciones de la moneda vecina (real de Brasil), y el transporte público del departamento que sufre un proceso particular de crisis luego del quiebre de la empresa Boreal.

Los municipios por su parte, no presentaron grandes cambios, excepto el caso de Minas de Corrales donde el anterior alcalde nacionalista perdió el mando del municipio frente al nuevo alcalde electo José Washington González del PC. El nuevo escenario de las alcaldías presenta para este periodo 2015-2020 dos alcaldías para el Partido Colorado y una para el Partido Nacional.

El Frente Amplio en el departamento de Rivera a pesar de haber obtenido un histórico porcentaje de los votos en octubre de 2014 en las elecciones nacionales, sigue teniendo dificultades a nivel departamental. En las alcaldías, obtuvo únicamente un concejal en el municipio C de Minas de Corrales. En el periodo electoral anterior el FA llego a disputar la alcaldía con el PN quien finalmente obtuvo el alcalde, y el FA quedo en segundo lugar con el 31% de los votos frente al 39,2% del PN. Sin embargo en esta oportunidad ambos partidos fueron desplazados por el PC.

En términos de las cuotas femeninas en las candidaturas, tema que se presenta con más énfasis en cada nuevo ciclo electoral, se puede concluir que en Rivera fue tenida en cuenta por todos los partidos, menos por el hegemónico PC que los tres candidatos que presentó todos eran hombres. El PN repartió entre sus dos candidaturas, uno femenino y uno masculino, el FA de los tres candidatos que presento uno era femenino y dos masculinos. Tanto el PI como el PT que presentaron candidaturas únicas, fueron masculinas, mientras que el destaque lo tuvo AP donde su única candidatura fue femenina, la Sra. Daiana Alicia Young.

El próximo periodo de 2020 será un escenario particular donde el Partido Colorado debe tener en cuenta algunas variables decisivas para posicionarse competitivamente a nivel nacional sin descuidar el departamento de Rivera que ha significado en los últimos 15 años su único bastión y ejemplo de efectividad electoral.

Esta efectividad es tan particular acentuada que genera la necesidad de seguir profundizando en estas causas posibles de su preponderancia electoral, ¿Tendrá el clientelismo una incidencia clave en los resultados electorales en el departamento de Rivera?

Bibliografía

Cardarello, A. (2011) “Muchas Dudas, Algunas Certezas Y Escaso Entusiasmo. Las Elecciones Municipales 2010 En Uruguay”. Revista Uruguaya de Ciencia Política -20: 63-94.

Ferreira, N. *Rivera síntesis histórica*. Impresora Atlantida SRL, Rivera. 2012.

González, Luis E. (2015) *“Uruguay en las dos primeras décadas del siglo XXI: partidos cambiantes, sistema estable”*.

Informe de gestión 2013-2014. Intendencia Departamental de Rivera.

Informe de Resultados UYCheck 2016. Disponible en: https://docs.google.com/document/d/1gixQ71dZ6I5egwmwIq9mHqV5BdvSThOXbi2S_w1Yj0I/edit?usp=sharing

Lorenzoni, M y Nieto, E (2011) “Homeostasis a la norteña. Continuidad con Renovación en Rivera”, en Cardarello, A y Magri, A (coords) *Cambios, certezas e incertidumbres. Elecciones Departamentales y Municipales 2010.* Instituto de Ciencia Política, FCS-Congreso de Intendentes. Montevideo. (pp. 167-180).

Lujan, D. *“La reforma electoral de 1996 en Uruguay. Un análisis desde la narrativa analítica”*. Pap. trab. - Cent. Estud. Interdiscip. Etnolingüíst. Antropol. Sociocult. no.21 Rosario ene./jun. 2011

Nahum, B. “Manual de Historia del Uruguay- Tomo I: 1830-1903”. Ed. Banda Oriental

Normativa Electoral.

Zulueta, N. *“El bastión colorado: de la sorpresa en las nacionales a lo esperado en las departamentales”* en Cardarello, A y Freigedo, M. (coord.) *“Los desafíos de un cambio. Elecciones departamentales municipales 2015”* Instituto de Ciencia Política, FCS-Congreso de Intendentes. Montevideo. (pp. 202- 221)

Páginas o Sitios web consultados

Corte Electoral

http://www.corteelectoral.gub.uy

Diario Norte

http://www.diarionorte.com.uy

El País

http://www.elpais.com.uy

En Perspectiva

https://www.enperspectiva.net

Frente Amplio

http://www.frenteamplio.org.uy

Intendencia Departamental de Rivera

http://www.rivera.gub.uy

Junta Departamental de Rivera

http://juntaderivera.gub.uy

Observatorio Territorio Uruguay

http://www.otu.opp.gub.uy/

UYCheck

http://www.uycheck.com/

Red USI

https://www.usi.org.uy